



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.
REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CD-2026-0008.

CONSIDERANDO: Que en fecha **veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**, mediante el Procedimiento de Compras por debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0008**.

CONSIDERANDO: Que el día **veinte (20) de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**, LA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, publico el Proceso de Compras por debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0008**, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aperturó el Proceso de Compras por debajo del Umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2026-0008**, del cual se inscribieron una (01) empresas: **1- MAWREN COMERCIAL, SRL.**, informándose por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Mayo del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El Decreto No. 416-23 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha catorce (14) de Septiembre del año Dos Mil veintitrés (2026), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiseis (2026) que establece el reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0008**, en fecha **veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

MAWREN COMERCIAL, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.



Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras por debajo del Umbral No. **DNPECA-DAF-CD-2026-0008**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **MAWREN COMERCIAL, SRL.**, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones